



DECRETO N°: 2272 /

EN CONCON, 01 SEP 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°632 de fecha 29 de julio del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 11 999, denominado "Otros Fondos Propios", en el área de Servicios Comunitarios, Programa Saneamiento Ambiental, por un monto de \$11.000.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N°2094, de fecha 17 de agosto de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el "Servicios Veterinarios Múltiples del Programa Saneamiento Ambiental", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a el Profesional de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde, Profesional Veterinaria Dimao, Directora Administración y finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargada del Programa Saneamiento Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Concón o quienes los subroguen.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "Servicios Veterinarios Múltiples del Programa Saneamiento Ambiental" ID **2594-23-LE22**, con fecha de publicación el día 18 de agosto de 2022.

- I) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Servicios Veterinarios Múltiples del Programa Saneamiento Ambiental" ID 2594-23-LE22, de fecha 29 de agosto del 2022, comisión conformada por Profesional de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde, Directora Administración y finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargada del Programa Saneamiento Ambiental de la Ilustre Municipalidad, en donde se verifica el ingreso de una oferta:
- Oferente N°1, Carmen Gloria Del Valle Izquierdo RU [REDACTED]

Se evalúa la oferta, la cual cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Evaluación de Experiencia 25%	Calidad Técnica del Servicio 20%	Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Carmen Gloria Del Valle Izquierdo	50% \$500.000 Sumatoria de la Canasta	12% Acredita solo 1	20% a) Detalle de insumos 5%. b) Características de las instalaciones 10%. c) Cuantificación de las dependencias 5%.	5%	87%

Con fecha 31 de agosto del 2022, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-23-LE22, denominada "Servicios Veterinarios Múltiples del Programa Saneamiento Ambiental", a la oferente **Carmen Gloria Del Valle Izquierdo RU** [REDACTED] según se indica en especificaciones técnicas, por los siguientes valores ofertados para cada tipo de prestaciones, (Boletas Honorarios 11,5%).

Prestaciones Veterinarias	Valor a pagar por el Municipio incluyendo impuestos	Valor a subir al portal www.mercado publico a) Aquellos que tributarán con factura exenta deben repetir valor de la columna izquierda. b) 10% honorarios deben subir el valor con impuesto incluido a) Con IVA 19% deben subir el valor con impuesto incluido
Esterilizaciones caninas con implantación de chip,	\$35.000	\$35.000
Esterilizaciones caninas sin implantación de chip,	\$32.000	\$32.000
Esterilizaciones felinas con implantación de chip,	\$30.000	\$30.000
Esterilizaciones felinas sin implantación de chip,	\$27.000	\$27.000
castraciones caninas sin implantación de chip,	\$29.000	\$29.000
castraciones caninas con implantación de chip,	\$32.000	\$32.000
castraciones felinas sin implantación de chip,	\$25.000	\$25.000
castraciones felinas con implantación de chip,	\$28.000	\$28.000
cirugías menores,	\$25.000	\$25.000

amputaciones,	\$60.000	\$60.000
Eutanasias caninas	\$25.000	\$25.000
Eutanasias felinas	\$22.000	\$22.000
consultas veterinarias simples,	\$7.000	\$7.000
consultas veterinarias con procedimiento de primero auxilios y/o suturas	\$23.000	\$23.000
consultas veterinarias a domicilio	\$15.000	\$15.000
hospitalizaciones, de caninos y felinos	\$25.000	\$25.000
eutanasias de animales mayores.	\$60.000	\$60.000
Sumatoria de la canasta de Prestaciones Veterinarias ofertadas	\$500.000	\$500.000

2. **EMITASE:** a través de la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente.
3. **DESIGNESE,** como unidad Técnica la Dirección de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde.
4. **EMÍTASE,** la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
5. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta presupuestaria 22 11 999 denominada "Otros Fondos Propios" en el Área de Servicios Comunitarios, Programa Saneamiento Ambiental.
6. **PROCÉDASE,** a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
 FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp
 Distribución:
 1.- Secretaría Municipal
 2.- Adquisiciones



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

α

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
31 AGO 2022
RECIBIDO
RECIBIDA